

	Política de Proveedores		No. 23
	<p style="text-align: center;">En Vigor</p> No. De Revisión: 01 Elaborado por: Oficial de Cumplimiento		Fecha de emisión: 05/10/2016
	<p style="text-align: center;">Cancela o Sustituye</p> Revisión: Octubre 2017 Capítulo: Guatemala Elaborado por: Bernhard Roehrs		Página 1 de 3
			País al que Aplica: Global

POLÍTICA DE PROVEEDORES

1. Objetivo:

En Agroamerica somos conscientes de la importancia de promover y mantener, con nuestros proveedores de bienes y servicios, relaciones basadas en una cultura empresarial éticamente responsable que beneficie a todos los involucrados y a partir de la cual se pueda construir una relación de confianza mutua y de crecimiento sostenible. De conformidad con nuestro Código de Ética y Políticas empresariales, buscamos establecer a través de la presente guía los diferentes principios, requisitos y cultura empresarial que deben reunir nuestros proveedores.

2. Principios de compras responsables:

En el ámbito de los proveedores, Agroamerica evalúa y controla el riesgo que puede derivarse de su cadena de suministro. Por ello, hemos desarrollado un modelo global de suministro basado en criterios responsables según los siguientes principios:

- 2.1. El proceso de suministro debe estar basado en los valores corporativos. Esto se logrará por medio de diálogo pro activo y capacitaciones que ayuden a asegurar la mejora continua para un beneficio mutuo.
- 2.2. Estimular la demanda de productos, servicios y proyectos socialmente responsables.
- 2.3. Establecer un único procedimiento de compras para toda la corporación. Considerando el tamaño de los proveedores.
- 2.4. Proporcionar información completa, precisa y transparente en el proceso de suministro.
- 2.5. Velar por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de derechos humanos, laborales, fiscales y ambientales por parte de todos quienes intervienen en la cadena de suministro, así como su involucramiento en los esfuerzos dirigidos a prevenir la corrupción.
- 2.6. Asegurar que la selección y contratación de proveedores se ajuste a la normativa interna existente en cada momento y, en especial, a los valores corporativos, al Código de Ética y Políticas.
- 2.7. Seguimiento permanente a la documentación de los proveedores con los que nos relacionamos para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- 2.8. Sensibilizar el tema de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) a todas las personas que intervienen en el proceso de aprovisionamiento.
- 2.9. Garantizar la coherencia de los principios de Compras Responsables con otras políticas de Agroamerica.
- 2.10. Comprometernos con nuestros proveedores en el desarrollo de las cuestiones económicas, sociales, ambientales y de buen gobierno y colaborar con ellos, para la mejora de su desempeño y garantizar el cumplimiento de estos principios.



Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Oficial de Cumplimiento	Gerente Administrativo	Fernando Bolaños, CEO	Abril 2018

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica.

	Política de Proveedores		No. 23
	<p style="text-align: center;">En Vigor</p> <p>No. De Revisión: 01 Elaborado por: Oficial de Cumplimiento</p>		<p>Fecha de emisión: 05/10/2016</p>
	<p style="text-align: center;">Cancela o Sustituye</p> <p>Revisión: Octubre 2017 Capítulo: Guatemala Elaborado por: Bernhard Roehrs</p>		<p>Página 2 de 3</p>
			<p>País al que Aplica: Global</p>

3. Perfil del proveedor:

- 3.1. Compartir nuestros valores de: laboriosidad, integridad y responsabilidad.
- 3.2. Ser una empresa legalmente constituida, individual o jurídica.
- 3.3. Extender facturas autorizadas por la autoridad fiscal correspondiente.
- 3.4. Cumplir con los requerimientos sanitarios, licencias y permisos que le apliquen.
- 3.5. Tener un producto o servicio de excelente calidad.
- 3.6. No tener ningún tipo de relación con miembros de Agroamerica que pueda causar un conflicto de interés o beneficio impropio. Si tal relación existe declararla para verificar si constituye o no conflicto de interés de conformidad con nuestra Política de Conflicto de Interés.
- 3.7. No ser persona políticamente expuesta (PEP)

Son **personas políticamente expuestas** quienes desempeñan o hayan desempeñado un cargo público relevante en Guatemala o en otro país, o aquella persona que tiene o se le ha confiado una función prominente en una organización internacional, así como los dirigentes de partidos políticos nacionales y de otro país que por su perfil están expuestos a riesgos inherentes a su nivel o posición jerárquica.

4. Papelería y datos necesarios para contribuyentes normales (pequeños):

- 4.1. Patente de comercio
- 4.2. Copia de Factura donde aparece como contribuyente normal vigente
- 4.3. Solvencia Fiscal

5. Papelería y datos necesarios para medianos y grandes contribuyentes:

- 5.1. Copia de Patente de comercio
- 5.2. Copia de Patente de empresa
- 5.3. RTU actualizado vigente
- 5.4. Copia de la factura vigente
- 5.5. Escritura de constitución
- 5.6. Copia del acta notarial de nombramiento del representante legal vigente y su DPI vigentes
- 5.7. Banco, nombre y número de cuenta bancaria para hacer transferencias
- 5.8. Dirección comercial y fiscal del negocio
- 5.9. Solvencia Fiscal presentada semestralmente
- 5.10. Número telefónico vigente
- 5.11. Correo electrónico vigente
- 5.12. Dirección de página web vigente



Elaborado por Oficial de Cumplimiento	Supervisado por Gerente Administrativo	Aprobado por Fernando Bolaños, CEO	Fecha de Aprobación Abril 2018
--	---	---------------------------------------	-----------------------------------

	Política de Proveedores		No. 23
			Fecha de emisión: 05/10/2016
			Página 3 de 3
			País al que Aplica: Global
En Vigor		Cancela o Sustituye	
No. De Revisión: 01		Revisión: Octubre 2017	
Elaborado por: Oficial de Cumplimiento		Capítulo: Guatemala	
		Elaborado por: Bernhard Roehrs	

6. Código de proveedor

- 6.1. Definición:** este código es otorgado por Agroamerica y por medio del cual se pueden hacer operaciones comerciales. El código es únicamente para uso de Agroamérica así como su otorgamiento y administración. El código es el mismo número de NIT que el proveedor utilice como Sociedad Anónima, Fundación, Asociación o pequeño contribuyente. Sin este código no se puede hacer ninguna transacción comercial ni donación de parte de Agroamerica.
- 6.2. Obtención del código de proveedor:** el departamento de cumplimiento es el encargado de otorgar el código y de tener la papelería requerida vigente. Es responsabilidad del proveedor proporcionar dicha papelería y actualizarla. En el caso de los pequeños contribuyentes estos podrán abrir sus códigos de proveedor en las operaciones que estén atendiendo, el departamento de Contraloría será el encargado de llevar el expediente y de otorgar el código.
- 6.3. El código podrá tener los siguientes estatus:**
- 6.3.1. Vigente:** con el cual se puede hacer cualquier operación comercial o de beneficencia que el proveedor provea
 - 6.3.2. Suspendido:** no se pueden seguir haciendo pedidos o pagos, este estatus es transitorio ya sea por un documento desactualizado, alguna situación ética en investigación o alguna otra razón que sea sujeta a investigación.
 - 6.3.3. Cancelado:** no hay posibilidad de comprar ni proveer ningún servicio o bien a ninguna empresa a fin a Agroamerica
- 6.4. Vigencia:**
- 6.4.1.** El código vigente es de plazo indefinido siempre y cuando se cumpla con lo estipulado en esta política
 - 6.4.2.** El código suspendido tendrá un plazo de 60 días en lo que se clarifica si para a ser vigente nuevamente o se cancela
 - 6.4.3.** El código cancelado es de plazo de 5 años, luego de este tiempo podrá solicitar su código nuevamente y queda a criterio del comité de ética su aceptación o rechazo definitivo.

7. Responsables:

El Departamento de Cumplimiento se encargará de actualizar la presente política y de su archivo. Se auditará de forma en la que pueda verificarse la implementación de los procesos y procedimientos establecidos en la contratación de proveedores.

Cada Contralor de finca y los de oficinas administrativas, será responsables de velar porque los procesos de selección de proveedores cumplan con lo normado y establecido en la presente política.



Elaborado por Oficial de Cumplimiento	Supervisado por Gerente Administrativo	Aprobado por Fernando Bolaños, CEO	Fecha de Aprobación Abril 2018
--	---	---------------------------------------	-----------------------------------

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica.